Para Tomar 16 d. ello [illegible]

Pan y Aguas

Alcalde de Rúa

Alcalde

Regidores

Procurador

Escribano

Matrícula de Aguas

En la Muy Noble y M. L. Cad. de Lugo en ocho Dias del mes de Abril año de mill sete. treinta se Juntaron a Cab. exm. los S. Dn Manuel Aguirre abogado de los R. Consejos Alcalde mayor desta Cad. Dn Juan Antich Bedoya Dn Pedro Borque Dn Joseph Machado Felipe del Pozo Dn Fabián Gonzalez de Rivera, Dn Isidoro Muñiz y Dn Pedro Mesía Regidores Capitulares de

Enella Aguntando Dn Manuel Antonio Flores Portero de Sala Veinticinco hauiendo sido abocados los Cab. Regidores que han podido ser auidos. Dn Manuel Antich dijo que en fin del Encargo que Esta Cad. le hizo del que esta Constituido como Patron del Navio despacho Dn Pio por el Oro alas Cubas Del Oro abeles en Solicitud de la Compra de Trigo Harina para el Consumo diario de este Vecindario Y Logue mira alas Cubas se le Notifica Estar Prohibida la Saca Y Estraccion abeles se participa se le Remitiran hasta Mill arobas si bien no podra ser al Precio de Ocho R. la aroba Y Solicitara que fuesen alo menos Seis mill fuesa Posible, Y que en los Almacenes del Almodi 16 le quedan Mas de Sesenta arobas para Repartirse alos Panaderos desde el dia de Mañana Y que Sacando estas Seis arobas cada dia Conpoca diferencia no en Contrabencion de esta Cad. Y Suplica se quien quiera Vender ningun Trigo en mi dio de hauer ofrecido Pagar lo a Cuenta Y Riesgo R. Labanera, de quenta desta Cad para que en Intelijencia de todo Resuelua lo que fuviese Conveniente, Y entendido Esta Cad. aguarda Orden S. Dn Juan Continue las dilijencias en Solicitar Seis mill arobas de Trigo para

Pan y Aguas

Alcalde de Rúa

Alcalde

Regidores

Procurador

Escribano

Matrícula de Aguas